

Título: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO DE VISOR WEB CARTÓGRAFICO PARA PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD AGROFORESTAL



CETEMAS
CENTRO TECNOLÓGICO FORESTAL Y DE LA MADERA

CENTRO TECNOLÓGICO FORESTAL Y DE LA MADERA
B.º Pumarabule , S/N. Carbayin Bajo C.P. 33936. Siero. Asturias.

Tfno. 984 500 000

www.cetemas.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Principáu
d'Asturies

Consejería de Presidencia
Retu Demográficu,
Igualdá y Turismu

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VISOR WEB CARTOGRÁFICO PARA PROCESOS DE CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD AGROFORESTAL DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO “IDENTIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL”

Resumen del proyecto

El proyecto de I+D “IDENTIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL” está siendo desarrollado por la Fundación CETEMAS. En este proyecto CETEMAS desarrollará cartografía digital que deberá ser integrada en un visor web cartográfico con la finalidad de facilitar procedimientos de clarificación del parcelario o procesos administrativos de concentración parcelaria, de tal manera que se simplifiquen las tareas incluidas en dichos procesos.

Objetivo

El objetivo del servicio es el desarrollo de un visor web cartográfico dentro del proyecto “IDENTIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL” desarrollado por la Fundación CETEMAS. En este proyecto CETEMAS desarrollará cartografía a medida que deberá ser integradas en un visor web cartográfico con la finalidad de facilitar procedimientos de clarificación de la propiedad o procesos concentración parcelaria, ofreciendo a los propietarios afectados la posibilidad de subir documentación y dibujar los límites de su parcela para que estos puedan ser analizados por el técnico competente.

El visor deberá estar desarrollado en el entorno ArcGIS y contará con funciones como el acceso en tiempo real al parcelario y a cartografía complementaria, lo que mejorará notablemente la capacidad de resolución de problemas, permitiendo reducir el tiempo empleado en los procesos de concentración parcelaria gracias a la cartografía y la evaluación de información digitalizada subida por el propietario.

El visor web se basará en cartografía e imágenes de alta resolución gratuitas o capturadas por UAVs (Unmanned Aerial Vehicles) y con las que se podrá completar con precisión el levantamiento topográfico en un corto periodo de tiempo y una resolución adecuada. Además, funcionará como una plataforma de integración de datos, ayudando en la alineación y evaluación de las fuentes disponibles, tales como mapas, imágenes....

Especificaciones funcionales del sistema

De cara al desarrollo de la herramienta cartográfica, será necesario contemplar diferentes tipos de funcionalidades o servicios atendiendo a las necesidades de los distintos usuarios:

La asistencia técnica prevé al menos las siguientes funcionalidades:

1. Acceso a la herramienta a través de usuario/contraseña.

La plataforma deberá proveer de acceso a los usuarios. Un usuario deberá poder introducir su documento de identificación y recibirá un correo desde el que completará el proceso de registro. El portal deberá proveer de las herramientas necesarias para la modificación de los datos del usuario, contraseñas, identificación...

2. Acceso a la zona incluida en el proceso de clarificación de la propiedad o en el decreto de concentración

Cada usuario tendrá acceso al perímetro marcado en procesos de clarificación del parcelario o en el caso de procesos de concentración parcelaria al perímetro delimitado por el decreto publicado en el BOPA por el que se que se declara de utilidad pública, interés social y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la zona en cuestión. La cartografía base consistirá en:

- Parcelario con las parcelas que el usuario tiene incluidas en el proceso de concentración.
- Mapas base: al menos se incluirán los siguientes mapas base ortofotos históricas, máxima actualidad, topográfico y catastro.
- Cartografía generada por CETEMAS en el marco del proyecto (formato ráster y vectorial)

Se deberán mostrar los datos alfanuméricos asociados a cada usuario, superficies totales y por parcela, datos jurídicos de las parcelas y enlace a catastro.

3. Acceso a las capas de información genérica de la cartografía de base y consultas simples de localización.

Se deberán poder visualizar diferentes capas base que aporten contexto al proyecto de clasificación. Estas capas estarán publicadas en el nodo IDE y serán consumidas mediante protocolos estándar y mediante el uso de tecnologías basadas en teselas vectoriales que permitan una óptima visualización e interacción con el usuario.

- Acceso a consultas asociadas a su NIF.

4. Subida de documentación relativa a propiedad y justificativa de posibles cambios del parcelario respecto al parcelario inicial.

Un usuario podrá incorporar documentación asociada a la parcela. Esta documentación estará disponible para el usuario y para el técnico. Deberá haber un servicio de notificación de llegada de documentación que avise tanto a los usuarios como a los técnicos. Esta documentación tendrá carácter informativo ya que no será firmada digitalmente y no tendrá validez de cara a la presentación en la administración.

5. Dibujo de parcelas para la formulación de observaciones al Proyecto de Bases Provisionales.

La plataforma deberá incorporar las herramientas de edición para que un usuario puede realizar una edición gráfica. La edición gráfica permitirá definir variaciones sobre la parcela por lo que se deberá mantener la geometría inicial y se superpondrá el resultado de la edición. Un usuario podrá actualizar estas ediciones. Solo se mantendrá una única edición sobre el parcelario por parcela.

6. Captura de mapa para impresión en pdf.

Los usuarios podrán descargar el resultado de la creación de las bases provisionales en formato PDF. La descarga deberá mostrar membretes, cajetín, título, leyenda y demás elementos cartográficos.

7. Publicación de Bases provisionales y Bases definitivas.

Una vez ejecutados los trabajos técnicos correspondientes se publicarán las Bases Provisionales y las Bases Definitivas en pdf.

Se lanzará una notificación a los usuarios mediante correo electrónico.

8. Descarga de archivos vectoriales.

Un usuario dado de alta en el sistema como propietario deberá poder descargarse los datos desde el sistema en formato vectorial estándar.

Especificaciones Técnicas del Sistema

La solución técnica y funcional del sistema se dirige hacia el desarrollo de un servidor de mapas. Se trata pues de un servidor capaz de interaccionar con fuentes de datos S.I.G y presentarlos por internet mediante un servidor web. La funcionalidad buscada será la visualización, consulta de la información y transacciones de la misma a petición del cliente.

El desarrollo y evolución de aplicaciones y cuadros de mando GIS, se realizarán en entornos tecnológicos corporativos aceptados en SITPA-IDEAS, geoportal de referencia donde se concentra toda la información geográfica de interés del Principado de Asturias. En este sentido la tecnología para el desarrollo e implantación del sistema estaría basada en estándares definidos por el Open Geospatial Consortium.

El nuevo visor deberá ejecutarse en los principales navegadores web en sus últimas versiones. Como mínimo deberá ejecutarse en las últimas versiones de Chrome, Firefox, Safari, Internet Explorer y Edge, sin necesidad de instalar ningún plugin adicional. Igualmente, deberá poder ejecutarse en los principales navegadores de smartphones y tablets, adaptándose su visualización para una adecuada usabilidad en estos terminales (diseño responsive).

Todos los desarrollos realizados deberán asegurar la extensibilidad del sistema a través de un diseño modular y extensible.

El servidor de mapas estará dotado de funciones como seguridad de los datos, formación avanzada, informes y análisis, supervisión, mecanismos de auditoría, así como asistencia técnica y mantenimiento.

Asesoramiento

La empresa adjudicataria ofrecerá asesoramiento para la definición de requerimientos de usuario, análisis, diseño, desarrollo de soluciones web y servicios SIG, pruebas, formación e implantación en la el SITPA-IDEAS.

Documentación técnica entregable:

Al inicio de los trabajos el adjudicatario presentará a la Dirección técnica del CETEMAS una propuesta de plan de trabajo reflejando tiempos totales y parciales de subtareas del presente contrato. La propuesta realizada por el adjudicatario en el análisis previo correspondiente al flujo de trabajo y tecnologías deberá ser aprobada por la dirección técnica.

Al finalizar los trabajos se entregará la siguiente documentación:

- Documentación de análisis y diseño. Será necesaria la entrega del diseño de los interfaces del visor.
- Código fuente final de todos los módulos de software y las versiones finales compiladas, si existieran. El código fuente estará comentado con los detalles de la funcionalidad de cada parte.
- Desplegables para la instalación.
- Resultado de los test de pruebas.
- Manual de usuario de cada uno de los módulos realizados. Estos manuales serán similares a la ayuda al usuario que irá incorporada en cada uno de los módulos de software.
- Documentación de la API de desarrollo del visor.

El adjudicatario pondrá a disposición del contratista una dirección URL donde podrá seguir la evolución de los desarrollos web objeto del proyecto. Así mismo, una vez desplegadas las aplicaciones, deberán pasar satisfactoriamente los test de errores en el entorno de test del CETEMAS.

Propiedad intelectual de los trabajos y confidencialidad de la información

La empresa adjudicataria acepta expresamente que los derechos de explotación de los productos resultantes y todos aquellos obtenidos al amparo del presente contrato corresponden, con exclusividad y a todos los efectos a la Fundación CETEMAS.

En el supuesto de que el contrato tenga por objeto el desarrollo y la puesta a disposición de productos protegidos por un derecho de propiedad intelectual o industrial, la ejecución del contrato implicará la cesión a la Fundación CETEMAS, de la propiedad y derecho de uso de estos productos.

Dada la naturaleza de los fondos que financian este proyecto, todos los productos generados en este contrato, así como su explotación, serán posteriormente cedidos por la Fundación CETEMAS a la Dirección General de Reto Demográfico y por añadidura al Gobierno del Principado de Asturias. Además, ésta podrá autorizar su uso a entes, organismos y entidades pertenecientes al sector público.

La empresa adjudicataria queda obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con un fin distinto al que figura en esta oferta, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

Todo el código fuente de las aplicaciones desarrolladas será entregado a la Fundación CETEMAS y será propiedad del Gobierno del Principado de Asturias, salvo que en determinadas funcionalidades específicas se indique lo contrario. No obstante, lo anterior, el Principado de Asturias se compromete a no publicar aquellas partes del código fuente que pudieran poner en compromiso secretos industriales que disminuyeran la capacidad competitiva del adjudicatario. Igualmente, el adjudicatario, siempre que no sea para la misma finalidad, podrá utilizar ese mismo código para readaptar soluciones a otros clientes.

El personal del adjudicatario no podrá utilizar los datos a los que tenga acceso para fines distintos a los previstos en este contrato en la ejecución de este contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a terceros. El adjudicatario cumplirá y notificará todas las actuaciones o incidencias que puedan surgir en relación con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El incumplimiento de esta condición podrá ser causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las reclamaciones y del resarcimiento a que tenga derecho CETEMAS por los daños y perjuicios ocasionados.

Requisitos de los interesados

Podrán concurrir a esta solicitud de ofertas los empresarios, ya sean personas físicas o jurídicas, de nacionalidad española o extranjera que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en prohibición de contratar

No podrán encontrarse en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Deberán acreditar estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Deberán cumplir con el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente».

Documentación a incluir en la oferta

- Memoria descriptiva de los aspectos metodológicos relacionados con cada punto anterior. Experiencia demostrable en el desarrollo de aplicaciones web cartográficas basadas en ArcGIS.
- Oferta económica desglosada, incluyendo gastos de desplazamiento si los hubiera. Se incluirá una valoración económica de los entregables.

Plazo de ejecución de las acciones

El trabajo se realizará desde la firma del contrato hasta el **30 de diciembre de 2024**. La ejecución de los trabajos deberá ajustarse al siguiente cronograma:

- Informe de análisis y diseño de la interface del visor: **15 de septiembre de 2024**.
- Presentación del visor en fase de prueba: **31 de octubre de 2024**.
- Informe final que incluya la documentación técnica entregable: **30 de diciembre de 2024**.

Criterios de selección

- Oferta económica.
- Contenido y alcance de la propuesta.
- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones web cartográficas basadas en ArcGIS.
- Calidad y adecuación de la propuesta con los objetivos del proyecto.
Inclusión de servicios adicionales que contribuyan a mejorar el objetivo de la asistencia externa.

Otorgamiento del Contrato

- Documentación contractual:

La presente solicitud de oferta integrará el contenido del Contrato de servicio, que la Fundación CETEMAS suscribirá con la empresa que resulte elegida.

Igualmente, tendrá carácter contractual la Oferta económica realizada por el interesado y los compromisos asumidos en su Oferta, en la medida en que puedan resultar beneficiosas para los intereses de la Fundación CETEMAS.

Formalización del Contrato

El Contrato se formalizará en documento privado.

El contrato se redactará en castellano, en caso de que el adjudicatario resulte una empresa extranjera y desee una traducción jurada los costes serán a su cargo.

Contraprestación de la Fundación CETEMAS

El precio o remuneración a percibir será el pactado por las partes en el Contrato. Atendiendo a la duración del Contrato, el precio contratado no estará sujeto a ningún tipo de revisión.

Dicho precio constituirá la suma total a percibir por la EMPRESA como contraprestación por las prestaciones asumidas en virtud del Contrato.

Se expedirá una factura por entregable, junto con el importe por IVA que pueda corresponder.

La Fundación CETEMAS se obliga a abonar las sumas correspondientes al precio del servicio según entregables.

Tales pagos se efectuarán por la Fundación CETEMAS mediante transferencia bancaria a la cuenta designada en el Contrato.

Plazo y forma de presentación de la oferta

- El plazo para presentar la oferta estará abierto hasta el **25 de julio de 2024**.
- Las ofertas deberán ser emitidas por correo electrónico a administracion@cetemas.es

Esta contratación se enmarca dentro del “Proyecto de Innovación abierta de alto impacto ligado a la identificación, regularización, reordenación y gestión de la propiedad rural”, financiado por los Fondos de Cohesión y Transformación Territorial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y la Dirección General del Reto Demográfico del Principado de Asturias (Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo).